



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

7711

Exposición pública Cuenta General Ayuntamiento de Eivissa ejercicio 2017

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, en la Intervención de Fondos de esta Corporación, sita en la calle Canarias 35 2º, se encuentra expuesta al público, a efectos de reclamaciones, la Cuenta General del Ayuntamiento de Eivissa correspondiente al ejercicio económico de 2017, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en su sesión de día 18 de julio de 2018.

Las personas interesadas, de conformidad con el artículo 90.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

- a. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y ocho días más de admisión de reclamaciones.
- b. Oficina de presentación: Registro General.
- c. Órgano ante el que se reclama: Comisión Especial de Cuentas.

Eivissa (Fecha firma electrónica: 18 de julio de 2018)

LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA ECONÓMICA

Estefanía Torres Sánchez

